



La presidenta de la Corte de México consulta a ministros si puede frenar la reforma judicial



CIUDAD DE MÉXICO (Sputnik) — La Suprema Corte de Justicia de de la Nación (SCJN) comenzó consultas para que el pleno del máximo tribunal determine si tiene facultades para dictar medidas cautelares que suspendan el proceso legislativo de un proyecto de reforma constitucional al Poder Judicial, propuesto por el Gobierno de López Obrador.

"Se consulta al Tribunal Pleno sobre la posibilidad de que la presidencia de este Alto Tribunal al conocer de un asunto de los previstos en el artículo 11, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se pronuncie sobre la procedencia de la o las medidas cautelares que se hagan valer", dice la consulta de la presidenta de la Corte, Norma Piña, con fecha 5 de septiembre.

Una magistrada federal con sede en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, que colinda con la capital del país, **otorgó una suspensión definitiva** contra la discusión y aprobación en el Congreso de **la reforma al Poder Judicial federal.**

La ministra presidenta del máximo tribunal hizo la consulta del dictamen a solicitud de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed).

[La presidenta de la Corte de México consulta a ministros si puede frenar la reforma judicial - 05.09.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](#)